

CORRECCIÓN A LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO Y ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE - 2024C000029.

TÍTULO: REALIZACIÓN DE EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION.

Ampliación del plazo de ejecución para la finalización de los trabajos.

Esta memoria corrige y complementa a la correspondiente de este mismo título firmada el día 29 de abril de 2024, atendiendo a los nuevos condicionantes que concurren para la ejecución del objeto del contrato en el plazo previsto inicialmente.

El plazo de ejecución acordado para la realización de la Evaluación de Factores Psicosociales era de 6 meses a contar desde la formalización del correspondiente encargo (contabilización del documento de disposición del gasto), siendo la fecha de finalización el 07/11/24.

La evaluación de factores psicosociales consta de 4 fases y con el fin de aumentar la participación en la 2ª fase que corresponde a la Fase de Complimentación de Cuestionarios, se amplió el plazo programado inicialmente, de esta forma el nº de trabajadores que participaron en la encuesta aumentó. Tampoco se cumplió la programación en la 3ª fase, correspondiente a la Fase de Entrevistas, debido a las dificultades para cuadrar agendas y fijar la fecha de algunas entrevistas.

Los retrasos en la programación han ocasionado que el informe final con los resultados de la evaluación no esté entregado y que no esté finalizado el trabajo en la fecha acordada. Por ello, se amplía el plazo de ejecución en 3 meses, hasta el 07/02/2025, fecha en la que se prevé que esté finalizado el servicio.

El gasto quedó imputado a la aplicación presupuestaria **28 303 463B 227.06** y para efectuar el pago a la finalización del trabajo, previa facturación extendida al efecto y conformidad de la Unidad encargada del seguimiento del contrato, se utilizará el saldo existente en las cantidades autorizadas y dispuestas del expediente 2024C000029 para el ejercicio 2024, por importe de 5.735,40 €.



Manteniéndose sin ningún otro cambio los restantes términos establecidos en la memoria inicial.

En Madrid, a fecha de la firma

LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA ESTADAL DE INVESTIGACIÓN

P.D. (Resolución 27 de julio de 2018, BOE 184 de 31-7-2018)

SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESTADAL DE INVESTIGACIÓN

MIGUEL ANGEL LOPEZ BARBA,